

Sincro eCG

Uso Veterinario

Gonadotropina coriónica equina inyectable (eCG)

Composición

Frasco con polvo liofilizado:

Gonadotropina coriónica

equina - eCG

(Liofilizado) 6.000 UI

Excipiente 0,052 g

Frasco con diluyente:

Agua para

inyección 30,00 mL

Indicaciones:

Sincro eCG se recomienda para la estimulación del desarrollo folicular, lo que lleva a un aumento de la capacidad ovulatoria de las hembras bovinas en protocolos de inseminación artificial en tiempo fijo (IATF) y transferencia de embrión en tiempo fijo (TETF).

También se puede utilizarlo para la superovulación de

hembras bovinas.

Modo de uso y dosificación:

Dilución del producto:

Frasco con 6.000 UI de eCG

y frasco con 30 mL de

diluyente estéril: Adicionar

5 mL del diluyente estéril en

el frasco conteniendo el

polvo liofilizado de 6.000 UI

de eCG, homogeneizar y

devolver el volumen con el

liofilizado al frasco del

diluyente.

Usos:

- **Uso como Estimulante del desarrollo folicular:**

Administre una dosis de

300 UI, o sea, 1,5 mL de

Sincro eCG por animal, por vía intramuscular.

- **Uso como Inductor de**

múltiples ovulaciones (Superoovulación):

Administre una dosis de 500 UI, o sea, 2,5 mL de **Sincro eCG** por animal, por vía intramuscular antes del establecimiento de la dominancia folicular en protocolos de IATF.

- Protocolo propuesto para uso del Sincro eCG:

Administre en día aleatorio del ciclo estral (Día 0) Benzoato de Estradiol asociado a dispositivo intravaginal de Progesterona. Cinco días después (D5), realice la aplicación de **Sincro eCG** según el objetivo propuesto (estimulante del desarrollo folicular o superovulación), garantizando su efecto sobre el crecimiento folicular. El día 8 (D8), realice la remoción del dispositivo intravaginal de Progesterona y administre un análogo de la prostaglandina (Cloprostenol Sódico). Se

puede realizar la inducción de la ovulación con el uso de Cipionato de Estradiol en el momento de la retirada del dispositivo intravaginal o con Benzoato de Estradiol 24 horas después de la retirada de los dispositivos. Se debe realizar la inseminación de 48 a 72 horas después de la retirada del dispositivo, y se debe realizar la TETF 9 días después de la retirada de los dispositivos, conforme los diagramas abajo:

Protocolo de IATF



Protocolo de TETF



Una vez que la respuesta al tratamiento hormonal es individualizada, se pueden cambiar los protocolos y la dosificación a criterio del

médico veterinario. Después de la reconstitución, el producto puede conservarse durante un máximo de 7 días bajo refrigeración a una temperatura de 2°C a 8°C.

Contraindicaciones y limitaciones de uso:

El uso de **Sincro eCG** es contraindicado para animales que presenten hipersensibilidad a cualquiera de los componentes de la fórmula. Dosis elevadas producen superovulación, y no se recomiendan para animales que serán inseminados o cubiertos (monta natural), debido a la posibilidad de gestaciones múltiples, a excepción de los casos de transferencia de embriones. No utilice el producto en animales que no están en edad reproductiva. El éxito de la utilización de **Sincro eCG** depende de protocolos hormonales reproductivos adecuados, y

de factores apropiados de manejo del rebaño que reduzcan el anestro y aumenten las tasas de preñez, tales como nutrición y sanidad.

Precauciones:

Uso exclusivo en animales. Utilice jeringas y agujas estériles, observándose las buenas prácticas de asepsia y adoptándose los debidos cuidados en la manipulación del producto. Obedezca las dosis recomendadas para uso del producto. Solamente el médico veterinario está apto a realizar alteraciones en las dosificaciones del producto. No utilice el producto después de la fecha de vencimiento.

Reacciones adversas:

No se esperan reacciones adversas cuando el producto es utilizado de acuerdo a las recomendaciones indicadas. Reacciones de

hipersensibilidad y anafilaxia pueden ocurrir en animales susceptibles.

Tiempo de Retiro:

No hay tiempo de retiro para la carne y la leche de animales tratados.

Condiciones de conservación y almacenamiento:

Conserve el producto en su envase original, bajo refrigeración a la temperatura de 2°C a 8°C, y protegido de la luz solar directa.

Manténgase fuera del alcance de los niños y animales domésticos.

Consulte al médico veterinario.

Venta bajo prescripción del médico veterinario.

En Ecuador: Su venta requiere receta médica.

En México: Su venta requiere receta médica cuantificada.

Para uso exclusivo del médico veterinario.

En Perú: Venta bajo receta de prescripción restringida del médico veterinario.

Responsable técnica:

Dra. Caroline Della Nina
Pistoni CRMV/SP 24.508

Registro:

Bolivia: SENASAG Reg. PUV - N.º 5796/13 - Servi-Insumos Bolivia Import Export SRL. - Santa Cruz de la Sierra, Bolivia / **Ecuador:** Reg. 9B2-2-14205-AGROCALIDAD - Pronutros Cia Ltda - Quito, Ecuador / **Guatemala:** Reg.: UY927-26-12-10509 / **México:** Reg. Q-7750-077 - Ouro Fino de México S.A de C.V - Av. Real Acueducto No. 335, Int. 1204, Col. Real Acueducto, C.P. 45116, Zapopan, Jalisco, México / **Nicaragua:** Reg.: MV-13104 / **Panamá:** Reg.: MV-8265 / **Paraguay:** Reg. SENACSA N° 14.272 - Agroveterinaria Provet de Manuel Carvallo Hab. N: 894. Direc.Tec.: Dr. Manuel Carvallo. Reg.Prof.429. / **Perú:** Reg. SENASA: F.16.671.0253 - INVERSIONES NORVET S.A.C. - Jr. José De la Torre Ugarte N° 368, Oficina 203, Lince. Lima - Perú. / **Venezuela:** Reg. INSAI2041PI33N075882 - Semillas Magna C.A. - Prados del Este - Caracas, Venezuela- Tel.: (58) 212 976-4140 - RIF: J-30569149-5 - Asesora Técnica: Dra. Judith Santos de Rojas.

Elaborado por:
Laboratório Biomega S.A.
Camino Paso Taborda s/n
Melo - Cerro Largo
Uruguay

Para:
Ourofino Saúde Animal Ltda.
Rod. Anhanguera SP 330 km 298
CEP: 14140 000 Cravinhos SP
Tel./Fax: +55 16 3518 2025
CNPJ: 57.624.462/0001-05
www.ourofino.saudeanimal.com

50000038/0503.C1C10